

## Compensación Para Víctimas del Crimen

Oficina del Fiscal de Distrito, Distrito Judicial 20 1035 Kimbark Street, Longmont, CO 80501 Teléfono: (720) 564.2835 Fax: (303) 416.8721

Email: victimcomp@bouldercounty.gov

## SOLICITUD DE COMPENSACIÓN PARA VÍCTIMAS DEL CRIMEN

## Requisitos de Elegibilidad\*:

La víctima sufrió lesiones mentales, lesiones físicas, la muerte o daños a las puertas residenciales exteriores, cerraduras o ventanas como consecuencia de un delito compensable.

- La víctima deberá cooperar con las autoridades judiciales y policiacas (fiscal de distrito, policía, sheriff, etc.)
- El crimen fue reportado a una agencia de la policía dentro de 72 horas luego de haber ocurrido el crimen.
- La lesión o muerte de la víctima no fue el resultado de algún delito o provocación sustancial por parte de la víctima.
- La victimización ocurrió después del 1 de julio de 1982.
- La solicitud para recibir compensación deberá ser presentada dentro de un año a partir de la fecha del crimen; seis meses para reclamos por daños a la propiedad residencial.
- El crimen ocurrió en el Condado de Boulder, o, la víctima es residente del Condado de Boulder, pero el crimen ocurrió en un estado o país que no tiene un programa de CVC.
- \* Boulder de Compensación para Víctimas del Crimen puede dispensar algunos de estos requisitos por una buena causa o en el interés de la justicia.

## Información General:

- No es necesario que se realice un arresto o que se presenten cargos para que una víctima sea elegible para recibir compensación.
- Se puede recibir compensación para servicios de consejería de salud mental, cursos de autodefensa, gastos médicos/dentales, dispositivos médicamente necesarios (dentaduras, anteojos, audífonos, prótesis), apoyo al hogar, puertas/cerraduras/ventanas residenciales exteriores, gastos funerarios, pérdida de apoyo a dependientes en caso de muerte, pérdida de ingresos, modificaciones/sistema de seguridad y limpieza de la escena del crimen.
- Las solicitudes deberán estar <u>directamente relacionadas</u> al crimen reportado a la policía. Los servicios pueden ser limitados por póliza de CVC.
- Se puede otorgar compensación por daños a la propiedad para la reparación o reemplazo de puertas, cerraduras y ventanas residenciales exteriores que hayan sido dañadas durante la comisión del crimen.
- Por ley, usted deberá solicitar todas las demás fuentes de asistencia financiera o reembolso disponibles, incluyendo seguros privados, Medicaid, Medicare, etc.
- Por favor incluya facturas detalladas y recibos que estén directamente relacionadas con el crimen. Usted puede solicitar compensación aun si no ha recibido una factura, pero envíe facturas detalladas en cuanto las reciba.
- Su reclamo será verificado y presentado a la junta de CVC. Este proceso puede tardar entre 45 y 60 días.
- La compensación no puede exceder los \$30,000. La compensación para categorías individuales está limitada por la póliza de la Junta. Se le notificará por escrito la decisión de la Junta y los pagos realizados a los proveedores.
- Si necesita asistencia financiera de emergencia, comuníquese con la agencia de la policía en donde se reportó el crimen y pregunte sobre asistencia financiera de emergencia.
- El Programa de Compensación para Víctimas del Crimen no discrimina a base de raza, color, origen nacional, religión, género, discapacidad, edad u orientación sexual.
- Si la víctima/solicitante tiene una discapacidad auditiva o visual, comuníquese con el programa CVC para obtener ayuda utilizando cualquiera de los datos de contacto de esta solicitud para adaptaciones.
- Si la víctima/solicitante tiene un dominio limitado del inglés, comuníquese con el programa CVC para obtener ayuda utilizando cualquiera de la información de contacto en esta solicitud para adaptaciones.
- Todos los materiales elaborados o conservados por el programa CVC o el Fiscal de Distrito en relación con una solicitud realizada bajo C.R.S. 24-4.1-100.1 son confidenciales. Sin embargo, su solicitud y la información en su archivo de reclamo pueden estar sujetas a descubrimiento durante el proceso judicial.
- Las víctimas tienen derecho a que la Oficina del Fiscal de Distrito les notifique si La corte ha emitido una citación para el archivo de reclamo de CVC, o materiales en el archivo de reclamo de CVC, para los cuales la víctima presentó una solicitud.

Nombre de la Víctima (Primer Nombre, S	egundo Nombre, Apellido)			
Dirección Postal				
Ciudad, Estado y Código Postal				
Teléfono / Correo Electrónico	Fecha de Nacin	Fecha de Nacimiento Edad cuando ocurrió el crimen		
La siguiente información se utiliza únicam regulaciones federales.	nente con fines estadísticos. Esta información e	es necesaria para cumplir con las		
Sexo: ☐ Masculino ☐ femenino	Raza:	Fuente de Referencia:  Repr. de Víctimas de la Policía		
¿Discapacitado antes del crimen? Mentalmente □ Sí □ No Físicamente □ Sí □ No SECCIÓN 2 - INFORMACIÓN DEL R	Asiático Hispano / Latinoamericano Isleño del Pacífico / Nativo de Hawaii Indio Americano / Nativo de Alaska Caucásico / Blanco No-Latino Raza Múltiple Otro	<ul> <li>□ Repr. de Víctimas del fiscal</li> <li>□ Proveedor de Servicios</li> <li>□ Servicios Humanos</li> <li>□ Hospital / Centro Médico</li> <li>□ Proveedor de Salud Mental</li> <li>□ Otro</li> </ul>		
Nombre del/de la Reclamante (Padre/Ma	adre/Guardián/Familiar)	Fecha de Nacimiento		
	Civided/Fatede/Cádice Deated	Relación con la Víctima		
Dirección Postal	Ciudad/Estado/Código Postal	Relacion con la victima		
Dirección Postal  Teléfono Primario  SECCIÓN 3 - INFORMACIÓN SOBR	Teléfono Secundario / Correo Ele			
Teléfono Primario	Teléfono Secundario / Correo Ele  RE EL CRIMEN:  Abuso Físico de Menores Asalto Sexual Infantil	ctrónico  Conductor borracho/a Asesinato/Homicidio		
Teléfono Primario  SECCIÓN 3 - INFORMACIÓN SOBR  Asalto sexual adulto Asalto Robo/Delito contra la Propiedad	Teléfono Secundario / Correo Ele  RE EL CRIMEN:  Abuso Físico de Menores Asalto Sexual Infantil	ctrónico  Conductor borracho/a Asesinato/Homicidio Otro		
Teléfono Primario  SECCIÓN 3 - INFORMACIÓN SOBR  Asalto sexual adulto Asalto Robo/Delito contra la Propiedad  Fecha del Crimen:Fecha en que	Teléfono Secundario / Correo Ele  RE EL CRIMEN:  Abuso Físico de Menores Asalto Sexual Infantil Violencia Doméstica	ctrónico  Conductor borracho/a Asesinato/Homicidio Otro cía que tomó el reporte:		

<u>SECCIÓ</u>	N 4: SEGURO	OTRA FUENTE COLATI	<b>ERAL:</b> Los gastos relacionad	os con delitos deber	n enviarse a todos los
<b>program</b> Seguro r		financiera disponibles antes □Sí □ No	de la revisión del CVC. Indiq Discapacidad:	ue si la víctima está Sí No	asegurada.
Seguro o	de Auto:	□Sí □ No	Compensación de trabajado	res: 🗆 Sí 🔲 No	
Seguro o	de Vida:	□Sí □ No	Propietarios / Inquilinos:	□Sí □ No	
Medicar	e/Medicaid:	□ Sí □ No	Nombre de la Compañía de	Seguros:	
			ue las casillas de los servicios	que desea solicitar.	Pueden aplicarse
requisito	Indique los nomb	E SALUD MENTAL: bres de víctimas secundarias	s que deseen recibir asesorar página de la solicitud. Agregu		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Namalana da la a		Dalasića samlasićatima	ED Nasiasianta	C ( di (C/N)
	Nombre de los	miembros/s de la familia	Relación con la víctima	F.D. Nacimiento	Seguro médico (S/N)
	Debe presentar on necesitará debid  Hospital  Medicamento  PÉRDIDA DE AP  Las personas que indemnización. S	lo al crimen.  Médico Quir o Dentaduras Ante POYO A LOS DEPENDIENTI e dependían total o parcialm	edas relacionadas con el crim ropráctica/Terapia Física [ eojos/Lentes de Contacto [ ES: nente de los ingresos de la víd de "Pérdida de apoyo a los de	□Dental □ □Audífonos □ ctima pueden tener	Enfermería a Domicilio Dispositivo Prostético derecho a una
	Envíe un presupt	uesto/recibo para la reparac	ción/reemplazo de puertas, co al equipo y la instalación; sin	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	nas residenciales
	☐ Cambio de ce	erraduras residencial 🔲 Pi	uerta Exterior 🔲 Ventana Ex	terior 🔲 Sistema d	e Seguridad
	FUNERAL/ ENTIERRO: Envíe copias de las facturas detalladas, si están disponibles.				
	Nombre de la Fu	neraria y/o Cementerio			
	¿Se han pagado l	los servicios? 🔲 Sí 🔲 No ¿	Quién pagó los servicios fune	erarios?	<u> </u>
	tuvo tiempo paga empleo, la tasa d	a pérdida de ingresos por fal ado por enfermedad o vaca de pago, el tiempo libre no r enunciar el delito, testificar e	lta de trabajo debido a lesion ciones. Se le enviará un form emunerado y la capacidad pa en la corte, entrevistarse con	ulario de "Salarios p ara trabajar. Los sala	erdidos". Se verificará el rios perdidos no son
	CURSO DE AUTODEFENSA/EMPODERAMIENTO (Víctimas primarias únicamente)				
	LIMPIEZA DE LA	A ESCENA DEL CRIMEN: Pa	ara la limpieza profesional de	fluidos corporales e	en la escena del crimen.
	seguridad inmed	liatos que son un resultado	ompensación de víctimas PUE directo al crimen. Estos otorg días posteriores al crimen. Co	gamientos están limi	tados a un máximo de

720.564.2835 o victimcomp@bouldercounty.gov para analizar la elegibilidad y la documentación requerida.

SECCIÓN 6 - DEMANDA CIVIL:
¿Planea demandar a la(s) persona(s), su seguro o empresa responsable de esta lesión?   Sí   No  En caso afirmativo, tenga en cuenta que debe notificar a CVC con evidencia escrita del monto y los términos de la liquidación/acuerdo.
DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN Y DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS VÍCTIMAS
Lea atentamente lo siguiente, firme y escribe la fecha
CERTIFICADO DE SOLICITUD: La información contenida en esta solicitud de Compensación para Víctimas del Crimen es verdadera y correcta de acuerdo con mi conocimiento. Entiendo que las declaraciones falsas proporcionadas o la documentación falsificada presentada pueden resultar en la negación de mi reclamo y que lo mismo es castigado por ley.  RESPONSABILIDAD DEL RECLAMANTE: Entiendo que soy responsable de mis facturas relacionadas con este crimen y tengo la carga de proporcionar cualquier documentación a la Junta de Compensación de Víctimas del Delito para ayudar con la verificación de mi reclamo. También debo notificar a los proveedores de servicios de mi solicitud al Programa de Compensación para Víctimas del Crimen.  COOPERACIÓN: Yo entiendo que mi falta de cooperación con las agencias judiciales (policía, sheriff, fiscal, etc.) puede resultar en la negación de mi reclamo.  ACUERDO DE SUBROGACIÓN: Yo acepto notificar al Programa de CVC en el caso de que beneficios/fondos estén disponibles para mí, incluyendo, pero no limitados a, demandas civiles, como pago por los mismos gastos que recibo del Programa de CVC.  Además, acuerdo a conservar gran parte de los fondos recuperados como sea necesario para reembolsar el Programa de CVC a medida de la compensación que recibí del Programa.  PROCESO DE SOLICITUD ALTERNATIVA: Si usted siente que la Junta del CVC en el vigésimo Distrito Judicial o el personal no puede evaluar imparcialmente su reclamo debido a alguna relación personal o profesional con dos o más miembros de la Junta, su reclamo será enviado a otro distrito para ser evaluado. El vigésimo Distrito Judicial deberá recibir una solicitud de evaluación alternativa por escrito. Si su reclamo es aprobado, las facturas serán pagadas por el vigésimo Distrito Judicial. Yo entiendo que esto puede retrasar el procesamiento de mi reclamo.  REEMBOLSO AL PROGRAMA DE COMPENSACION PARA VÍCTIMAS DEL CRIMEN: Yo acepto reembolsar al Fondo de Compensación para Víctimas del Crimen si se reciben pagos del infractor (restitución
DERECHO A RECONSIDERACIÓN: En el caso de que mi reclamo de compensación sea negado, se me notificará sobre la razón por la negación por escrito. Entiendo que tengo el derecho de solicitar una reconsideración por parte de la Junta de Compensación para Víctimas del Crimen y que puedo hacer lo mismo presentando una carta que indique la razón o razones por la negación como sea indicada en la carta. La Junta de Compensación a Víctimas de Crímenes, a su discreción, puede llevar a cabo una audiencia para reconsiderar la reclamación negada. Entiendo que la carga de la prueba para demostrar que la reclamación es razonable y compensable bajo la Ley de Compensación para Víctimas del Crimen de Colorado está sobre mí como solicitante. En caso de que la negación sea confirmada por la Junta después de la reconsideración, entiendo que puedo hacer que la decisión de la Junta sea revisada de acuerdo con las Reglas de Procedimientos Civiles de Colorado.  LIBERACIÓN DE FONDOS: Por la presente, autorizo la liberación de los fondos que se me otorgaron en virtud de la Ley de Compensación para Víctimas del Crimen de Colorado para que se paguen directamente al (a los) proveedor(es) de servicios/reclamante de bolsillo, según corresponda a mi reclamo. Entiendo que la aprobación de cualquier solicitud de reclamo está sujeta a la disponibilidad de fondos y a la discreción de la Junta.
AUTORIZACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACION: Yo autorizo la divulgación de toda la información de cualquier empleador, médico, hospital, Departamento de Servicios Sociales, abogado civil, proveedores de servicios médicos y/o de salud mental y/o cualquier otro acreedor o agencia para el propósito de verificar las reclamaciones que he presentado para establecer la validez del reclamo. Además, entiendo que cualquier información proporcionada puede estar sujeta a divulgación

empleador, médico, hospital, Departamento de Servicios Sociales, abogado civil, proveedores de servicios médicos y/o de salud mental y/o cualquier otro acreedor o agencia para el propósito de verificar las reclamaciones que he presentado para establecer la validez del reclamo. Además, entiendo que cualquier información proporcionada puede estar sujeta a divulgación bajo la ley. Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento por escrito, excepto al grado en que ya se hayan tomado medidas a través de la misma. Mi firma autoriza la divulgación de toda la información especificada anteriormente. Una fotocopia o reproducción exacta de esta liberación firmada tendrá el mismo efecto que la original.

Nombre de la Víctima o Reclamante Firma de la Víctima o Reclamante Fecha

Enviar por correo electrónico a: <a href="mailto:victimcomp@bouldercounty.gov">victimcomp@bouldercounty.gov</a> o por correo a: Boulder District Attorney's Office, Attn: Victim Compensation, 1035 Kimbark St., Longmont, CO 80501. Para obtener más información sobre CVC: comuníquese: 720.564.2835 o <a href="mailto:victimcomp@bouldercounty.gov">victimcomp@bouldercounty.gov</a>

El programa de Compensación para Víctimas del Crimen opera de conformidad con C.R.S. § 24-4.1-101 y siguientes.